



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN No. MAGAP 439

DEL PROCESO MCBS-011-2013

ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP -  
PLANTA CENTRAL.

CONSIDERANDO:

**Que**, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 395, de 04 de Agosto de 2008;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

**Que**, el numeral 1 del artículo 51 de la LOSNCP; y, 58 de su Reglamento General señala que *"Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del Art. 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el INCOP."*;

**Que**, con Acuerdo Ministerial No. 057 de 4 de Febrero de 2013, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos delega a los *" Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social para que bajo su responsabilidad, a nombre y representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades " a.- Dirigir autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios." y ; 3.- "Suscribir declaratoria de procesos desiertos, resoluciones de terminación Unilateral, Contratos modificatorios, de terminación de mutuo acuerdo y todos los actos administrativos propios de la ejecución contractual y su finalización, conforme a la LOSNCP y su reglamento de aplicación"*

**Que**, conforme el Acuerdo Ministerial anteriormente referido, el Lcdo. Ricardo Fabián Moya Campaña en calidad de Coordinador Administrativo Financiero se encuentra facultado para autorizar los procesos de contratación que requiera la Coordinación bajo su dependencia sobre los montos comprendidos desde 0.0000002 hasta el 0.000007 del Presupuesto Inicial del Estado, correspondientes a los valores de USD. 5.221,85 hasta 182.764,89.



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL.

**Que**, mediante Memorando N° MAGAP-CGAF-2013-9887-M, e informe Nro.001-REQMAGAP-2013 de 26 de agosto de 2013, suscrito por el Ing. Marlon Alfonso Miño Ayala, Líder de Mantenimiento e Infraestructura, ratifica la necesidad y recomienda contratar con el señor Rubén Simbaña, considerando el tiempo de entrega, la calidad del producto y experiencia en el trabajo entregado..

**Que**, con Memorando Nro. MAGAP-CGAF-2013-10104-M de 09 de Septiembre la Ing. Piedad Coronel Ordóñez en calidad de Directora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria No.1066 con cargo a la partida Nro. 360-9999-0000-01-00-000-001-530811-0000-001-0000-0000- denominada "Materiales de construcción, eléctricos, plomería, carpintería, y señalización vial", por el valor de US \$ 6.720,00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido el IVA, recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2013, la misma que se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, con el Código CPC 31520.01.1

**Que**, mediante Memorando Nro.MAGAP-CGAF-2013-1138-M, de 02 de octubre de 2013, el ingeniero Mauricio Jarrín, Líder de Proveeduría, realiza un análisis de costos de mercado y en base al estudio de las diferentes cotizaciones que adjunta, por convenir a los intereses del Estado recomienda contratar con el proveedor Rubén Simbaña, por el plazo de entrega y precio ofertado.

**Que**, con Memorando Nro. MAGAP-CGAF-2013-10357-M de 12 de Septiembre de 2013 la Dirección Administrativa a través de su máxima autoridad solicita se de inicio al proceso que corresponda para la **ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL** con un presupuesto referencial de US \$ 6.720,00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA.

**Que**, mediante sumilla inserta en Memorando Nro. MAGAP-CGAF-2013-10357-M de 12 de septiembre de 2013 el Lcdo. Ricardo Moya C. en calidad de Coordinador General Administrativo Financiero autoriza el pedido de contratación realizado por el Ing. Alejandro Guzmán, Director Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; los artículos 20 y 58 de su Reglamento General; artículo 1 de la Resolución INCOP No. 039-2010 de 27 de febrero de 2010;y, el Acuerdo Ministerial No. 56 del 04de febrero del 2013.

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Autorizar el inicio del proceso de Menor Cuantía en Bienes y Servicios y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección Administrativa, para el proceso de Menor Cuantía en Bienes y Servicios No. MCBS-MAGAP-011-2013 denominado "**ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP -PLANTA CENTRAL**" con un Presupuesto Referencial de USD\$ 6.720,00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA.



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR


**ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL.**

- Art. 2.-** Disponer que por medio de la Dirección de Contratación Pública se invite al señor Víctor Rubén Simbaña Benítez con RUC 1711538783001, el cual ha sido recomendado por la Dirección Administrativa para que presente su oferta técnica-económica, conforme al cronograma y los Pliegos aprobados para este proceso.
- Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de la presente Resolución de inicio del proceso de Menor Cuantía para la Contratación del señor Víctor Rubén Simbaña Benítez con RUC 1711538783001 para la "ADQUISICIÓN DE PISO FLOTANTE PARA EL EDIFICIO DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL."
- Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los

**03 OCT 2013**

  
**Lcdo. Ricardo Fabián Moya C.**

Coordinador General Administrativo Financiero

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**